

En L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a 3 de agosto de 2020

Estimado Sr. Accionista:

En mi calidad de Administrador Solidario de la sociedad GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A. (la "**Sociedad**"), y a la vista de lo dispuesto en los estatutos sociales y en la normativa aplicable, sirva la presente como convocatoria formal para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, Avenida Mare de Déu de Bellvitge, 3 de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el día 4 de septiembre de 2020, a las 12:00 horas, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, esto es, el 5 de septiembre de 2020, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

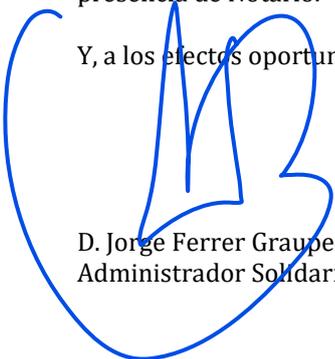
1. **Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado, gestión social e informe del auditor de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, tanto individuales de la Sociedad como de su grupo consolidado.**
2. **Examen y aprobación, en su caso, del informe sobre información no financiera correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.**
3. **Cese, nombramiento o reelección del auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio social 2020.**
4. **Determinación de la retribución de los administradores de la Sociedad para el ejercicio 2020.**
5. **Delegación de facultades para elevar a público y ejecutar los acuerdos adoptados.**

A tenor de lo establecido en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del auditor de cuentas de la Sociedad.

Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día.

De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta se celebrará en presencia de Notario.

Y, a los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



D. Jorge Ferrer Graupera
Administrador Solidario